

AHORRO SECTOR PÚBLICO



Producto	Condición del Producto	Monedas							Capitalización	Vigencia
		Soles	Dólares	CAD	EUR	FS	GBP	GPY		
Cuenta de Ahorro Sector Público	1.Tasa de Interés Efectiva Anual (b)	0.20%	0.09%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.02%	Mensual	01/01/2013
	2.Monto mínimo de apertura	No exigible	\$50.00						Mensual	12/04/2010
									Mensual	01/08/2014

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Operaciones en cuenta	1.Operaciones en otra localidad	1.Depósitos desde otras plazas (c) (*) Por ventanilla Traslado de fondos	0.50%	S/ 5.00		0.50%	\$1.50		Por operación	ITF
Uso de canales	1.Uso de canales complementarios	Cajero automático propio banco								
		1.Consulta de saldos en cajeros BN	S/ 0.20			\$0.10			Por consulta	
		2.Consulta de últimos movimientos en cajeros BN	S/ 0.50			\$0.15			Por consulta	
		3.Retiros/ Transferencia en cajeros BN (d) (1)	S/ 0.50			\$0.20			A partir del sexto retiro en el mes (f)	
		Cajero automático otros bancos								
		1.Consulta de saldos en cualquier ATM de la Banca Local afiliada a VISA (e)	S/ 0.50						Por consulta	
		2.Consulta de saldos en cualquier ATM Internacional afiliado a VISA	S/ 2.50						Por consulta	
		3.Retiros en cajeros automáticos de la Banca Local (d)	\$ 1.00 (g)				\$1.00		Por retiro (f)	
		4.Retiros en cajeros automáticos de la Banca Internacional afiliado a VISA (h)	S/ 13.00						Por retiro (f)	
		Cajero corresponsal (Agente Multired)								
1.Consulta de saldos										
Sector Público - Trabajador Activo	Sin costo / S/ 0.50 (***)				Servicio no habilitado		Por operación			
Sector Público - Pensionista	Sin costo				Servicio no habilitado		Por operación			
2.Consulta de últimos movimientos	Servicio no habilitado				Servicio no habilitado					
3.Retiros en Agente Multired (j)										
Sector Público - Trabajador Activo	Sin costo / S/ 1.00 (***)				Servicio no habilitado		A partir de la 3ra operación(f) (***)			
Sector Público - Pensionista	Sin costo				Servicio no habilitado		Por operación			
4. Depósitos en Agente Multired (j)	Sin costo				Servicio no habilitado		Por operación			

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Uso de canales	2. Operación en ventanilla	1. Consulta de saldos en ventanilla (i) Sector Público - Trabajador Activo	S/ 1.00			\$0.10			Por consulta	
		Sector Público - Pensionista	S/ 0.30			\$0.10			Por consulta	
		2.Consulta de últimos movimientos en ventanilla(i) Sector Público - Trabajador Activo	S/ 1.00			\$0.15			Por consulta	
		Sector Público - Pensionista	S/ 0.50			\$0.15			A partir de la 2da consulta	
		3. Retiros en ventanilla Sector Público - Trabajador Activo	S/ 2.00			Sin costo			Por operación	
		Sector Público - Pensionista	S/ 0.50			Sin costo			A partir del 3er retiro en el mes (f)	
		4. Depósitos en ventanilla	Sin costo			Sin costo		Por operación		
Servicios asociados a la cuenta	1. Mantenimiento de cuenta	1.Mantenimiento de cuenta (k)	Sin costo			Sin costo			Mensual	
	2. Envío físico de estado de cuenta	1.Envío físico de estado de cuenta (2)	S/ 6.00			S/ 6.00 (l)			Mensual	
Tarjetas de débito adicionales a solicitud	1. Reposición de tarjeta de débito	1. Reposición de tarjeta con chip (m)	S/ 12.00						Por reposición	
	2. Tarjeta adicional y/u opcional	1. Adquisición de tarjeta adicional con chip (m) 2.Reposición de tarjeta adicional con chip (m)	S/ 12.00 S/ 12.00						Por adquisición Por reposición	

COMISIONES POR SERVICIOS TRANSVERSALES

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Servicios brindados a solicitud del cliente	1.Constancias	1.Carta tenencia de cuenta	S/ 15.00			\$5.00			Por carta	
	2.Duplicado de contrato u otro documento	1.Estado de cuenta por año o fracción	S/ 3.00			\$1.00			Por las primeras 4 hojas	
		2.Estado de cuenta por hoja adicional / A partir de la quinta hoja inclusive	S/ 1.00			\$0.30			Por hoja	
3.Cargos recurrentes	1.Compras en POS internacional afiliado a VISA (n) 2.Pagos de servicios, tasas y recargas de celular en cajero automático/ Internet	1.00%						Por transacción		
		Sin costo			Sin costo			Por operación		
Medios de seguridad para transacciones por internet	1.Reposición de medio de seguridad	1. Reposición de token físico (m)	S/ 25.00			S/ 25.00 (l)			Por token	

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Transferencias	1. Transferencia en la misma empresa	1. Transferencias mismo banco otra plaza (c)(*) Por cajero automático(o) Traslado de fondos 2. Transferencias mismo banco otra plaza (*) Por internet de cta. ahorros MN a cta de ahorros o cta. cte. MN o ME Por internet de cta. ahorros ME a cta. ahorros o cta. cte. MN o ME	0.50%	S/ 5.00		0.50%	\$1.50		Por operación	ITF
	2. Transferencia a otra empresa	1. Transferencia de recursos al exterior (A+B) 1.1 Transferencia de recursos al exterior con cargo en cuenta y/o en efectivo (A)(g)(**) \$ 10.00 1.2 Mensaje SWIFT (B) (g) \$ 10.00 2. Transferencias Ordinarias a cuenta de otros bancos Instrucción directa Aplica para transf. inmediatas o en diferido 2.1. Vía Cámara de Compensación Electrónica - CCE (p) (4) 2.1.1 De cta. ahorro MN/ME a cta. de otro banco en MN/ME - Hasta S/ 500 o \$ 140 a entidad de destino participante del Servicio TIN Especial (r) - Para cualquier monto a entidad de destino no participante y mayor a S/ 500 o \$ 140 a entidad participante A. Comisión BN A.1. Ventanilla Misma plaza S/ 1.40 Otra plaza 0.10% S/ 3.50 S/ 20.00 Plaza exclusiva 0.10% S/ 3.50 S/ 20.00 A.2. Multired Virtual / APP Misma plaza S/ 1.40 Otra plaza 0.10% S/ 2.50 S/ 20.00 Plaza exclusiva 0.10% S/ 2.50 S/ 20.00 B. Comisión interbancaria Misma plaza S/ 0.80 Otra plaza 0.50% S/ 7.00 S/ 100.00 Plaza exclusiva 1.50% S/ 7.00 S/ 100.00	0.10%	\$ 12.00	\$ 1,000.00	0.10%	\$12.00	\$1,000.00	Por operación Por mensaje	ITF

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Transferencias		3.Transferencias por Pago de Tarjeta de Crédito de otros bancos por Internet/ Ventanilla 3.1. Vía Cámara de Compensación Electrónica - CCE (p) (4) A. Comisión BN Misma plaza Otra plaza Plaza exclusiva B. Comisión interbancaria (q) Misma plaza Otra plaza Plaza exclusiva	Sin costo			Sin costo			Por transferencia	
	3.Transferencia desde otra empresa	1.Transferencias de recursos desde el exterior 1.1 Pago de transferencias de recursos recibidos del exterior 1.1.1 Acreditación en cuenta 2.Transferencia de otro banco a cuenta BN- Otra plaza	\$ 10.00 (g)			\$10.00			Por operación	ITF
Cargos asociados a cheques u órdenes de pago	1.Emisión de cheques / órdenes de pago	1.Emisión de cheques de gerencia 2.Depósitos con cheques emitido por banco del país desde otra plaza 3.Pago de cheques de gerencia en otra plaza	S/ 10.00			\$3.00			Por cheque	ITF
	2.Anulación de cheque / orden de pago	1.Anulación de pago o extorno 2.Anulación de cheque de gerencia	0.50% S/ 5.00 0.50% S/ 6.50			0.50% \$1.50 0.50% \$1.50			Por cheque Por cheque	ITF ITF
	3.Cheque / orden de pago rechazada	1.Cheques rechazados al depositante	S/ 2.50 S/ 10.00			S/ 2.50 (l) \$3.00			Por operación Por operación	
			0.35% S/ 6.00			0.30% \$1.00			Por cheque	ITF

TARIFAS

Servicio	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
	Tarifa	Mínimo	Máximo	Tarifa	Mínimo	Máximo		
1. Emisión de Telegiro Vía internet (Multired Virtual y APP) Vía Cajero automático (j) (3)	S/ 3.00 S/ 3.50			\$0.90			Por operación Por operación	ITF ITF

- (a) Cuentas aperturadas a trabajadores y pensionistas del Sector Público.
- (b) Los depósitos de ahorros indicados tienen capitalización mensual y para el cálculo de sus intereses se considera que el año base tiene 360 días. Para ahorros en otras monedas diferente a soles y dólares la fecha de vigencia es a partir 01/08/2014.
- (c) El costo de este servicio corresponde a los gastos en que incurre el BN por el traslado de fondos a los diferentes puntos del país, es decir de una plaza a otra. Por la suma mensual de depósitos y transferencias excedentes a S/ 5,000. o US\$ 1,500. Se contabilizan abonos en agencias y/o transferencias en cajeros automáticos otras plazas.
- (d) El monto máximo de retiro por día acumulado en ATM's Multired es de S/ 3,000 en el horario de 6:00 am - 7:59 pm y de S/ 1,500 en el horario de 8:00 pm - 5:59 am. No existe monto máximo por retiro en ventanilla. Para retiros en ATM's de otros bancos locales y extranjeros aplicaran los límites establecidos por el banco foráneo sin exceder al límite del canal según horario. Para el caso de retiros de ahorros de cuentas en ME, por los cajeros automáticos que dispone el BN, se brindará billetes en moneda nacional al TC vigente en el día según SBS.
- (e) Este servicio no es brindado por todos los cajeros foráneos locales.
- (f) Aplica sólo para retiros en moneda nacional.
- (g) La comisión del BN está establecida en Moneda Extranjera, considerar como referencia el TC vigente del día publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's (SBS).
- (h) En ATM's de la Banca Internacional aplicará el límite establecido por el banco foráneo para su ATM, se aplicará el TC vigente del día, sin exceder los límites del canal según su horario.
- (i) Las operaciones por internet son gratuitas.
- (j) El monto máx. por transacción es S/ 1,000 (aplica para retiro y dep. en Agente Multired). Monto máx. por día acumulado es S/ 2,000 (aplica a retiro en Agente Multired). Para giros por ATM el monto máx. acumulado fluctúa entre S/ 3,000 y S/ 1,500 según horarios de la nota (d).
- (k) Comisión por mantenimiento de cuenta Ahorros Moneda Extranjera se eliminó a partir de 31.10.2017
- (l) La comisión está dada en MN, para cuentas en ME se aplica TC vigente según SBS. Para el caso de envío de estado de cuenta el cobro aplica por envío a domicilio o centro laboral. El envío por medio electrónico es gratuito.
- (m) Por deterioro, pérdida o retención por clave errada (cuando se ha errado tres veces en digitar su clave secreta se retendrá la tarjeta multired, procediendo a su anulación, por motivos de seguridad y de acuerdo a los procedimientos internos establecidos), por adquisición, reposición de tarjeta adicional y/u opcional. No se cobrará por vencimiento de la tarjeta. Comisión vigente a partir del 01 de junio 2017. Se cobrará comisión por reposición de token en caso de deterioro, pérdida o vencimiento del dispositivo. La entrega del primer token es sin costo.
- (n) Por concepto de Cuota de Servicio Internacional, la que se aplica a todas las transacciones internacionales (retiro de efectivo en otro país).
- (o) La comisión total esta compuesta por uso del canal más comisión por traslado de fondos.
- (p) La comisión total a cobrar está compuesta por la comisión interbancaria y la comisión BN, la comisión a cargar será la correspondiente a la cuenta destino y se aplicará el TC vigente del día según SBS. Monto máximo por transferencia inmediata S/ 30,000 o US\$ 10,000 y para transferencia diferida de S/ 420,000 y \$ 75,000.
- (q) La comisión se cargará a la tarjeta de crédito del banco destino.
- (r) La comisión por transferencias interbancarias de hasta S/ 500 o US\$ 140 no tendrán comisión cuando las entidades de destino participen del Servicio TIN Especial. La Cámara de Compensación Electrónica S.A. (CCE S.A.) proporciona información sobre las entidades financieras que participan de este servicio, para mayor información visite el sitio web: <https://www.transferenciasinterbancarias.pe/como-hacer-transferencias-gratis/>. Los nuevos límites por transferencia aplican desde el 29.09.2021.
- (&) Las transferencias entre cuentas de un mismo titular se encuentran inafectas al cobro del ITF.
- (*) La comisión por traslado de fondos se encuentra suspendida temporalmente.
- (**) Las Transferencias de Recursos al Exterior en efectivo entran en vigencia desde el 27 de junio de 2018.
- (***) Comisión vigente a partir del 04/07/2025.

NOTA:

1. La comisión por oportunidad de cobro rige a partir de 01/10/2013
2. Vigencia a partir de 11/11/2013
3. La emisión de Telegiro vía ATM, aplica en MN, para ser cobrados en Ventanilla, Agente Corresponsal y en ATM del Banco de la Nación, el monto máximo por operación es de S/ 500.
4. Estos nuevos límites de transferencias vía Cámara de Compensación Electrónica - CCE entrarán a regir a partir del 01.09.21.
5. El importe límite de micropagos, el cual permite operaciones por montos poco significativos y que no requieren autenticación reforzada del usuario, es de S/ 150.00 para consumos POS físicos y S/ 200.00 para consumos en comercio electrónico sin Verified by VISA.